

Aragón-Info, viernes 1 de octubre del 2.004

Nota de prensa

Por medio de esta nota de prensa, el Ayuntamiento de Artieda quiere hacer pública su enorme satisfacción motivada porque el Juzgado de Instrucción nº 29 de Madrid (que viene tramitando las diligencias previas nº 2965/2002, en virtud de la querrela criminal interpuesta por el Ayuntamiento contra diversos altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y responsables del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa), ha dictado un auto fechado el pasado lunes, día 27 de septiembre de 2004, decretando la apertura del juicio oral contra los altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro que posibilitaron en 1999 y 2000 la aprobación del proyecto y la autorización ambiental del mismo mediante el dictado de la Declaración de Impacto Ambiental autorizatoria para la construcción del recrecimiento.

Como se recordará, los querellados por el Ayuntamiento de Artieda en este procedimiento son Carlos Escartín Hernández (ex-director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente), Dolores Carrillo Dorado (ex-directora de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del mismo Ministerio) y Carlos Vázquez Cobos (ex-secretario técnico del citado Ministerio). Durante la instrucción judicial del caso, la Fiscalía de Madrid amplió sus imputaciones a Tomás Sancho Marco (ex-presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro) y a José Luis Uceda Jimeno y Ángel Núñez Maestro (ambos ingenieros de la citada Confederación).

Una vez finalizada la investigación judicial en fase de instrucción, el Ayuntamiento de Artieda presentó el 26 de abril de 2004 su escrito de acusación contra los citados Escartín Hernández, Carrillo Dorado y Vázquez Cobos, imputando a los tres la comisión de un delito continuado de prevaricación (el primero de ellos en concepto de autor y los otros dos en concepto de cooperadores necesarios), solicitando para cada uno de los acusados de tal delito la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de 10 años; imputando asimismo a los tres citados otro delito de prevaricación en concurso medial, con otro delito de riesgo catastrófico, con un delito contra el patrimonio histórico en grado de tentativa, y con otro delito contra los recursos naturales y el medio ambiente también en grado de tentativa (la imputada Carrillo en concepto de autora y los otros dos en concepto de cooperadores necesarios), solicitando para cada uno de los acusados las penas de 3 años de prisión e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de 10 años; e imputando, de otro lado, al Sr. Escartín, otro delito de falsedad en documento público, solicitando para él la pena de 6 años de prisión, multa de 24 meses (con una cuota diaria de 300 euros), e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de 6 años.

Por su parte, en el escrito de acusación que acaba de presentar ante el Juzgado el Ministerio Fiscal, la Fiscalía acusa a Carlos Escartín Hernández, a Tomás Sancho Marco, a José Luis Uceda Jimeno y a Ángel Núñez Maestro de un delito de prevaricación (por el que solicita la pena de 12 años de inhabilitación) y un delito de riesgo catastrófico (por el que solicita la pena de un año y ocho meses de cárcel); y a Dolores Carrillo Dorado, un delito de prevaricación (por el que solicita una pena de ocho años de inhabilitación).

Para llegar a tales tipificaciones y peticiones de penas, las acusaciones del Ayuntamiento y de la Fiscalía son minuciosas y especialmente contundentes, detallando y personalizando las numerosas irregularidades –claramente delictivas para las dos acusaciones– en que incurrieron los citados acusados.

El Ayuntamiento de Artieda se felicita porque sus denuncias judiciales han sido claramente asumidas y corroboradas, además de por la Fiscalía madrileña, por el citado Juzgado de Instrucción de Madrid (en el auto de 27 de septiembre de 2004 antes citado).

Como siempre, y teniendo en cuenta la especial dimensión e interés público de esta causa penal, el Ayuntamiento informará puntualmente sobre su desarrollo y contenido a los medios de comunicación.

Artieda (Zaragoza), 29 de septiembre de 2004

Luis Solana Garcés, alcalde de Artieda
948 439 341 / 653 666 572

Secretaría de Prensa de la Asociación Río Aragón contra el recrecimiento de Yesa-COAGRET
C/Mayor, 17.
50683-Artieda de Aragón (Zaragoza)
Tf.: (+34) 650 454 979
rio.aragon@yesano.com
www.yesano.com/

@@

El recrecimiento de Yesa

La actitud de Izquierda Unida apoyando el recrecimiento de Yesa me ha parecido lamentable, máxime cuando se trata de un partido que dice llamarse de izquierdas.

Sus trasnochados argumentos y su arrogancia me han recordado vivamente a los argumentos del PP para justificar el trasvase del Ebro al Levante. Y al igual que el PP, IU habla de mayorías y consensos, pero prescinde de los saberes científicos y se olvida de los afectados.

Sobre lo primero (y a falta de mejores referencias en el seno de IU, partido ya casi extinguido) le bastaría con escuchar a los mejores expertos mundiales en gestión de aguas, algunos de ellos afincados en Aragón y reconocidos internacionalmente. Sobre lo segundo, y aunque sea de Madrid, el Sr. Barrena debería tomarse la molestia de recorrer Aragón y visitar Artieda, Mianos, Escó y decenas de pueblos más que vieron mutiladas sus tierras, su población, sus sentimientos, su historia y su futuro. ¿Le gustaría a Vd. que le inundaran su casa o sus campos, Sr. Barrena?

@@

El Ebro y el meandro de Ranillas. Un espacio amenazado junto a la ciudad

El río Ebro es un elemento natural de alto valor ambiental y ecológico a su paso por Zaragoza. Posee además una gran significación cultural y afectiva para todos los ciudadanos. Sus ecosistemas naturales (sotos, mejanas y riberas) y sus huertas constituyen en la actualidad auténticas reliquias que tienen una especial trascendencia en el contexto urbano y periurbano de Zaragoza, no sólo como espacios naturales privilegiados para el mantenimiento de la biodiversidad o la defensa de las orillas ante las avenidas, sino también como espacios productivos, de esparcimiento y formación de los ciudadanos.

Entre estos espacios de ribera, libres todavía de edificaciones e infraestructuras urbanas, destaca el Meandro de Ranillas. Este paraje, con más de 200 ha, se ubica aguas arriba de la ciudad y quedó, por suerte, al margen del desafortunado proyecto de urbanización del Polígono Rey Fernando (ACTUR), siendo reivindicado por los vecinos como pulmón verde de la margen Izquierda. En sus orillas se conserva un magnífico bosque de ribera (Soto y Mejana de Ranillas) y un valioso tamarizal.

Por su parte, la Huerta de Ranillas constituye un enclave perfectamente integrado con el río y el soto, configura un extenso colchón entre el medio natural (Soto de Ranillas y río Ebro) y el medio urbano (Avenida de Ranillas, ACTUR) y realiza funciones positivas de tipo medioambiental, social y económico (sus hortalizas se venden diariamente en los mercados zaragozanos).

Un espacio amenazado junto a la ciudad

En los últimos años Ranillas se ha visto revalorizado desde el punto de vista urbanístico, sobre todo con el proyecto de construcción del Tercer Cinturón de Ronda que, cruzando el Ebro, atravesará sus huertas uniendo dos áreas muy pobladas: Delicias - Almozara en la margen derecha, y Rey derecha, y Rey Fernando - Polígono de Santiago en la margen izquierda. Más recientemente el proyecto de la EXPO 2008, con un gran despliegue publicitario pero sin estudios rigurosos que evalúen detalladamente su impacto, rentabilidad o posibles alternativas, amenaza con ocupar este singular espacio periurbano cercenando sus valores ecológicos, agrícolas y recreativos, ya que, entre otras actuaciones, esta Expo conllevaría:

- Ocupación de casi la mitad del suelo del Meandro de Ranillas (pabellones de la Expo, aparcamientos, Instalaciones complementarias, Tercer Cinturón, etc).

- Creación de una plataforma elevada con un relleno de más de 3 m de altura para salvar la zona Expo de los efectos de las inundaciones del río.

- Desaparición de la Huerta y marginación de los espacios naturales más valiosos del Meandro (Tamarizales, Sotos y Mejana).

- Previsiblemente, toda la Margen Izquierda del Ebro sufrirá un aumento considerable del tráfico rodado (los promotores de la Expo estiman más de 5.000 vehículos/hora durante el evento), debiendo duplicarse el viario existente, con la consiguiente pérdida de la calidad de vida.

Nuestra propuesta para el meandro de Ranillas

Protección efectiva de todo el meandro y su consideración como suelo no urbanizable.

Incorporación a la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria.

Deslinde del Dominio Público Hidráulico y de la Zona de Policía.

Declaración del Tamarizal, el Soto y la Mejana de Ranillas como Reserva Natural Dirigida según la Ley 6/1998 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Proposición de la Huerta de Ranillas como Parque Agrario y como Zona Periférica de Protección de la Reserva Natural Dirigida. Esto supondría un apoyo y una revalorización de la agricultura hortofrutícola ecológica y sostenible del entorno de la ciudad, pudiendo impulsar productos con etiquetas o distintivos de calidad. Su consumo se vería garantizado a través de la creación de una Asociación de consumidores de los productos de la Huerta de Ranillas. El mismo modelo es aplicable para las otras huertas periurbanas (L'Almozara, Las Fuentes, etc.).

Restauración de espacios degradados (vertidos ilegales, escombreras, actividades extractivas) y recuperación de elementos patrimoniales de Interés (torres, caminos, etc.).

Medidas para financiar actividades de sensibilización y educación ambiental en estos enclaves, impulso de huertos sociales, etc.

Mapa con itinerario y elementos de interés

1.- El Muro y las escombreras del ACTUR: Muro construido para frenar las crecidas del río, se derrumbó parcialmente en 1988 al no haberse tenido en cuenta el flujo de las aguas subterráneas. Su proximidad al casco urbano ha favorecido la degradación por extracción de gravas y vertido de escombros.

2.- Tamarizal: Con algunos tamarices de gran tamaño, ocupa la zona de ribera más afectada por las riadas y sustituye a antiguos sotos degradados. Juega un papel fundamental en la protección de las orillas.

3.- Playa de cantos rodados en el eje del meandro: Inundada durante las crecidas, ofrece una desoladora visión de la degradada margen derecha del río.

4.- Soto de Ranillas: Álamos, chopos, sauces, tamarices, zarzas, y algunos olmos y fresnos, configuran uno de los sotos mejor conservados en las proximidades de Zaragoza.

5.- Mejana de Ranillas: Isla en el río cubierta de densa vegetación (soto), refugio de una interesante avifauna.

6.- Torres y huertas: El meandro tiene cinco torres, de las cuales dos siguen manteniendo la actividad agraria. El itinerario discurre junto a la acequia de Ranillas, alimentada por las aguas del río Gallego.

Ecologistas en Acción-Zaragoza

@@

Verano de la Libertad en Palestina
Marcha contra el Muro del Apartheid, agosto 2004.
Charrada con Brigadistas Internacionales, con proyección de imágenes.

Miércoles 6 de octubre, 19,30 horas.
Biblioteca de Aragón, C/ Doctor Cerrada 22.

El ejercito tiene el poder de destruir, pero nosotr@s el de crear

COLECTIVO DE OBJECCIÓN Y ANTIMILITARISMO-ALTERNATIVA ANTIMILITARISTA.MOC, adscrita a la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG-WRI)
mambro@unizar.es
C/ Liñan 8, local dcha., 50001 Zaragoza.
Tfno.: 976 39 30 08 (lunes de 20,30 a 22h.)
Apdo. correos: 1286 (50080) Zaragoza.
Programa Mambrú todos los jueves, a las 22 h. en Radio Topo, 102.4 FM.